

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 7.450/2014

Refº/Expte. Patrimonio/paHM-CB 14/2014

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación de la "Concesión de uso privativo de dominio público para la instalación y explotación de quioscos de golosinas, flores y masa frita".

1. Objeto del Contrato: Concesión del uso privativo, para la instalación y explotación de quioscos de golosinas, flores y masa frita.

2. Tipo de Licitación: Los especificados en la cláusula número 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, para cada una de las ubicaciones y actividades a desarrollar.

Las ofertas se realizarán al alza y sólo se admitirán las que igualen o superen el tipo.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato se especifican y desarrollan en la cláusula número 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, serán los siguientes:

A) Ingresos de la unidad familiar. Se otorgarán de 0 a 8 puntos, representando este criterio el 32% respecto a la valoración global del procedimiento.

B) Minusvalía, incapacidad y/o dependencia del licitador. Se otorgarán como máximo 7 puntos, representando este criterio el 28% respecto a la valoración global del procedimiento.

C) Por hijos/as menores a cargo de la unidad familiar. Se otorgarán de 0 a 3 puntos, representando este criterio el 12% respecto a la valoración global del procedimiento.

D) Tiempo de residencia en el municipio. Se otorgarán de 0 a 2,5 puntos, representando este criterio el 10% respecto a la valoración global del procedimiento.

E) Cuantía económica. Se otorgarán de 0 a 2,5 puntos, representando este criterio el 10% respecto a la valoración global del procedimiento.

4. Garantía provisional: no se exige.

5. Proposiciones, lugar y plazo de presentación. Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la cláusula número 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos treinta (30) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

6. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de pliegos se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la fecha y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante de la misma.

7. Pliegos. En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Córdoba, 21 de octubre de 2014. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.